



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTANORMAL

Cuartel General, septiembre 06 de 2022.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 131

1. Ordénese clave 9-0 grado 1 de 10 Bomberos por Compañía más un Oficial de mando, a contar de las 20:00 del sábado 10 de septiembre hasta las 08:00 horas del domingo 11 de septiembre ; y el día domingo 11 de septiembre a contar de las 20:00 horas hasta las 06:00 horas del lunes 12 de septiembre.
2. En caso de tener 2 conductores para las piezas de Material Mayor se debe tener una dotación de 15 bomberos mínimo.
3. Los Señores Capitanes, deberán tomar las medidas respectivas para que el personal que se encuentre de guardia vista el uniforme adecuado.
4. En caso de salida del Material Mayor, deberán permanecer en el Cuartel para su resguardo un mínimo de 1 Bombero.
5. Los Cuarteleros y Conductores autorizados deberán extremar el cuidado en la conducción de las piezas de Material Mayor, por posibles obstáculos en las calles.
6. El oficial a cargo de cada Compañía, deberá comunicar a la Central de Alarmas a la hora señalada respectivamente el nombre del oficial a cargo y quien será el responsable de permanecer en el Cuartel.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución

Sres. Consejo de Oficiales Generales

Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías,

Secretaria General

Central de Alarmas y

Telecomunicaciones Archivo de

Comandancia

